

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 — Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 150

Sábado 2 de julio de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Trabajo de Valladolid

Jornada de verano en Siderometalurgia

En cumplimiento de la circular de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, número 247, de 17 de mayo de 1960, sobre jornada reducida en Siderometalurgia, esta Delegación acuerda las siguientes instrucciones, que fueron aplicadas el pasado año:

1.º El período para implantación de la jornada intensiva, se señala del 1.º de julio al 30 de septiembre, de acuerdo con el artículo 67 de la Reglamentación.

2.º **Personal administrativo.**—En general todo él puede disfrutar de jornada reducida. Si por necesidades apremiantes es necesario establecer algún turno, éste se limitará al personal estrictamente indispensable y habrá de someterse su organización por la empresa respectiva a la previa aprobación de la Delegación de Trabajo. Los listeros, considerados como oficiales administrativos, con arreglo al último párrafo del apartado b), artículo 24 de la Reglamentación, no disfrutará de tal jornada reducida.

3.º **Personal técnico.**—*Técnico de talleres.*—No disfrutarán de jornada reducida los jefes de taller, maestro de taller, maestros segundos, contra maestros, encargados, capataces especialistas y capataces de peones ordinarios. Pueden disfrutarla los ayudantes de ingeniero-jefes y ayudantes de ingeniero, siempre que realicen sus funciones en oficinas y no sea necesaria

permanentemente su presencia en talleres.

4.º *Técnicos de oficinas y laboratorios.* Pueden disfrutar de la jornada reducida todas las categorías, con la salvedad prevista en cuanto a turnos para el personal administrativo.

5.º *Personal docente y sanitario.*—Puede disfrutar de la jornada reducida el personal docente, pero no así el sanitario.

6.º *Ingenieros, licenciados y peritos.* Podrán disfrutar la jornada reducida siempre que realicen sus funciones en oficinas y su permanencia en talleres no sea precisa de modo constante.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado y para general conocimiento, se publica, ordenando su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 25 de junio de 1960.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

2.152

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Escolástico Martínez Varela, vecino de San Cebrián de Campos.

Clase de aprovechamiento: riego.

Cantidad de agua que se pide: 20,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: río Carrión.

Término municipal en que radicarán las obras: San Cebrián de Campos (Palencia).

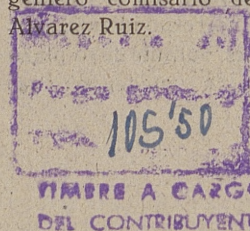
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de junio de 1960.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.

2.088—1.590



TIMBRE A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de las transferencias de automóviles durante el mes de septiembre de 1959

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
BU-3875	Studebaker	Rufino Rodríguez Principe	Claudio Conde Pastor	Vilalba de los Alcores
CU-881	Citroen	Marcos Prieto Fernández	Simeón Martín Giralda	Valladolid
LE-2871	Opel	Constantino Parra Peñas y Amaranto Fernández Pérez	Julián y Mariano Asensio Alonso	Cabezón de Pisuegra
LE-11078	D. K. W.	Siro Rodríguez Arteaga	Antonio de la Cruz Rodríguez	Tordesillas
M-34580	Citroen	Jesús Montaña Montaña	Antonio Herrero García	Valladolid
M-75671	Austin	Amancio Salamañca Martín	Julián Pérez de Pablos	Mojados
M-100317	Vespa	Félix Alonso Casaubón	Prudencio Rodríguez Torres	Valladolid
M-128920	Osa	Enrique Prieto Camiña	Sebastián Aguado Peñas	Traspinedo
M-132407	Puegeot	Manuel García Moratinos	Gregorio de Castro Pumar	Valladolid
M-178489	Ossa	Enrique Prieto Camiña	Agustín Enciso Recio	Idem
MU-10946	Vulcán	Mariano Alonso Miguel	Mercedes Calvo Casado	Peñafiel
MU-10946	Idem	Mercedes Calvo Casado	Brígida Ortega Calvo y Jesús Casado Calvo	Idem
P-3212	Derbi	Adjudicado por el Juzgado Comarcal de	Valoria la Buena a don Isaac Platón	Martín, Madrid
SA-7591	D. K. W.	Angel Nuño Bermejo	Pedro Diez Buey	Fuentes de Nava (Palencia)
SE-16233	Ford	Francisco Arribas Pérez	José Pascua Burgos	Valladolid
VA-2711	Dodge	Martín Alonso Otero	La Regional Vallisoletana, S. A.	Tordesillas
VA-3075	Idem	El mismo	La misma	Idem
VA-3178	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3208	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3401	Citroen	Idem	Idem	Idem
VA-3497	Blitz	Idem	Idem	Idem
VA-3501	Singer	Felipe Ortega Renedo	Salvador Figueros Villarejo	Alicante
VA-3544	Citroen	Martín Alonso Otero	La Regional Vallisoletana, S. A.	Tordesillas
VA-4073	Mercedes	El mismo	La misma	Idem
VA-4095	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-4096	Idem	Narciso Carrión de Castro	Idem	Idem
VA-4284	Idem	Martín Alonso Otero	Idem	Idem
VA-4288	Dodge	Gregorio Díez González	Luis y Gregorio Díez Niño y Tomás García Díez	Valladolid
VA-4301	Mercedes	Martín Alonso Otero	La Regional Vallisoletana, S. A.	Tordesillas
VA-4935	Ford	El mismo	La misma	Idem
VA-5136	Isotta-Fraschini	Narciso Carrión de Castro	Idem	Idem
VA-5366	Citroen	Martín Alonso Otero	Idem	Idem
VA-5512	Pegaso	Narciso Carrión de Castro	Idem	Idem
VA-5605	Guy-Arab	El mismo	Idem	Idem
VA-5787	Idem	Martín Alonso Otero	Idem	Idem
VA-6198	Renault	Bernardo Cuero Alvarez	Francisco Revilla Magdaleno	Valladolid
VA-6721	Wolsvagen	Carlos García Zúñiga	Julio Moreno Moreno	Tarazona (Zaragoza)
VA-6766	Fiat	María Moncada Guerrero	Arturo Bos Palol	Valladolid
VA-6903	Iso	José Andrés Rodríguez Gómez	Pedro Paulina Martín	Urduliz (Bilbao)
VA-7873	Guzzi	Emilio del Moral Velasco	Pedro Agúndez Ponce	Saelices de Mayorga
VA-10257	Renault	Alfonso-M. Herrero de Teresa	Mannuel Gómez Sanz	Valladolid
VA-11688	Isetta	Victoriano Cerezo Prieto	Adolfo Molina Moral	Idem
VA-12339	Iso	Emilio Ruizaguirre Sáenz	Francisco Cid Gómez	Idem
BI-15134	3 H. C.	Antonio García Alaguero	Félix Bécares Tirados	Roales de Campos
BI-23917	D. K. W.	El Correo Español El Pueblo Vasco	Balbino Gonzalo Granado	Valladolid

Valladolid, 5 de octubre de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.018

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VILLAFRANCA DE DUERO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1959, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y dictamen correspondiente, por espacio de quince días, durante cuyo plazo los ocho días siguientes pueden ser exa-

minadas y formular las reclamaciones o reparos que se consideren pertinentes.

Villafranca de Duero, 24 de junio de 1960.—El alcalde accidental, Pablo Delgado. 2.155—1.591

VILLANUBLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender al pago de instalación del teléfono en la localidad, instalación de luz fluorescente y mejora

general del alumbrado público y pavimentación de varias calles, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villanubla, 25 de junio de 1960.—El alcalde, Hortensio Díez. 2.154—1.592

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 85 de 1955, se sigue sumario contra Esteban Martínez Negro, por el delito de daños, en el que figura como responsable civil subsidiario don Félix Pérez de Pablo, y en la actualidad, por su fallecimiento, su viuda doña Flora de Frutos Redondo, y en ejecución de la sentencia dictada en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados y que después se expresarán, con las advertencias y condiciones que también se indican.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una diferencial para la elevación de pesos, con una carga de seguridad de 2.000 kilos, carga de prueba 3.000 kilos, elevación cinco metros, aparejo número 15.457. Dicha diferencial se halla completa de poleas engranadas y cadena fuerte de suspensión de pesos, faltando únicamente la cadenera sin fin de puesta en marcha; tasada en 1.750 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera.—Que el efecto objeto de subasta se encuentra depositado en poder de doña Flora de Frutos Redondo, con domicilio en el pueblo de Montemayor de Pililla, donde podrá ser examinado por quien tenga interés en tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.150—1.593

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones
de la segunda zona de Medina
de Campos

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de La Seca y presupuestos de 1954 al 1957, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase saber por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de quince días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudora, Filomena Ayllón Zembranos.—Débito, 21,04 pesetas.

Tierra al pago de La Pasiega, polígono 28, parcela 64, en término municipal de La Seca, de 1-07-60 hectáreas; linda Norte, Cuatro Caminos; Sur, carretera de Medina; Este, 65, Benito Ruiz Velasco, y Oeste, 63 y 67, Florencio Ayllón Zembranos y Alberto Costales Vegas.

Deudor, Patrocinio Basurto Martín. Débito, 32,85 pesetas.

Tierra al pago de Cepa Alta, polígono 17, parcela 215, en citado término, de 47-60 áreas; linda Norte, 333, Dionisio Manrique Espartero; Sur, 106, Emilio Moyano Martín; Este, 212, Aquilino de la Fuente Marcos, y Oeste, 106, Emilio Moyano Martín.

Deudor, Antolín Bayón Cantalapiedra.—Débito, 15,75 pesetas.

Viña al pago de Los Planos, polígono 47, parcela 130, en citado térmi-

no, de 22-00 áreas; linda Norte, 131, Francisco Jorge Cantalapiedra; Sur, 36, Arsenio Cantalapiedra Hidalgo; Este, 129, Paula Cantalapiedra Recio, y Oeste, 37, Alejandro y A. Manrique Sanz.

Deudor, Julián Calderón Estébanez.—Débito, 318,60 pesetas.

Viña al pago de Las Bodegas, polígono 41, parcela 16, en citado término, de 75-20 áreas; linda Norte, camino de La Peña; Sur, 17, Simón Pedrosa Navarro; Este, 18, María Fernández de la Mela, y Oeste, 15, Cayo Alonso Alvarez.

Deudor, Esteban Calonge Higuera. Débito, 681 pesetas.

Viña al pago de Barco Bolero, polígono 9, parcela 16, en citado término, de 1-12-40 hectáreas; linda Norte, término de Tordesillas; Sur, 19, Ladislao Cantalapiedra Ampudia; Este, 18, Mariano Gutiérrez Obregón, y Oeste, colada al Duero y Ladislao Cantalapiedra.

Deudor, Honorato Cantalapiedra Ampudia.—Débito, 45,56 pesetas.

Tierra al pago de Cascajares, polígono 25, parcela 80, en citado término, de 1-29-20 hectáreas; linda Norte, 83 y 79, Félix Nieto del Toral y Aurora González Iscar; Sur, 27, 28 y 30, Juan Lorenzo, Anastasio Moyano y Cruz Lorenzo; Este, 23, Justo López Pérez, y Oeste, 31, Evaristo de Castro García.

Deudor, Juan Carracedo Caballero. Débito, 21,34 pesetas.

Viña al camino del Pinar, polígono 58, parcela 14, en citado término, de 26-00 áreas; linda Norte y Sur, 12 y 18, María Fernández de la Mela; Este, 15, Alejandro Criado Pérez, y Oeste, 13, Valeriano Obregón Fernández.

Deudores, herederos de Mariano Díez.—Débito, 34,47 pesetas.

Tierra al pago de Morejona, polígono 36, parcela 4, en citado término, de 1-40-00 hectáreas; linda Norte, 5, Ernesto Sanz Fernández; Sur, camino de la Morejona; Este, 93, Teresa, y Oeste, 3, Mariano Llano Campo.

Deudor, Apolinar Díez García.—Débito, 17,65 pesetas.

Tierra al pago de la Senda de la Matea, polígono 18, parcela 94, en citado término, de 63-75 áreas; linda Norte, 92, Mariano Rojo García; Sur, senda de la Matea; Este, 93, Teresa Rivera García, y Oeste, 95, Nicanor Ruiz Cantalapiedra.

Deudor, Apolinar Díez Martín.—Débito, 51,10 pesetas.

Tierra al pago de Fuente la Miel, polígono 15, parcela 5, en citado tér-

Anuncio de
Pago diferido
Plas 119'50

mino, de 2-07-60 hectáreas; linda Norte, carretera de Tordesillas a Serrada; Sur, Julio Alonso González; Este, camino de San Martín, y Oeste, 2 y 4, Cecilio y Severino de Rojas González.

Deudor, Emilio González Pérez.—Débito, 20,47 pesetas.

Tierra a Barco del Lobo, polígono 17, parcela 272, en citado término, de 74-00 áreas; linda Norte, 149, Mariano Rojo García; Sur, 273, Elvira Rojo Mena; Este, 150, Eleuterio Martínez, y Oeste, 269 y 270, Andrés Velasco y Pablo de Iscar.

Deudor, Amadeo Gutiérrez Pauber.—Débito, 255,19 pesetas.

Viña al pago de La Paz; polígono 9, parcela 87-88, en citado término, de 1-85-20 hectáreas; linda Norte, Senda de la Paz, Pedro Gutiérrez y Amadeo Gutiérrez; Sur, 89 y 90, Julián Carracedo Ruiz y Santiago Ayllón Zembranos; Este, Ubaldo Sanz Fernández, y Oeste, Sendero de la Paz.

Deudor, Ambrosio Iscar Alonso.—Débito, 18,88 pesetas.

Viña al pago de La Barca, polígono 13, parcela 12, en citado término.

Deudora, Celestina Lorenzo Izquierdo.—Débito, 41,22 pesetas.

Tierra al pago de las Escudillas, polígono 48, parcela 16, en citado término, de 1-15-20 hectáreas; linda Norte, 15, Mariano Estébanez Labajo; Sur, Alejandro Manrique y Florencio Moyano; Este, camino de las Escudillas, y Oeste, 137 y 138, Manuel Domínguez Nieto y Dionisio Martín Vidal.

Deudora, Lucía Lorenzo Labajo.—Débito, 781,36 pesetas.

Tierra, linda Norte, 306, Torcuato Martínez Cañibano; Sur, 307 y 309, Severino Bayón Bayón y Arsenio Cantalapiedra; Este, 310, Mariano Estébanez Labajo, y Oeste, 306, Torcuato Martínez Cañibano.

Deudora, Lucía Lorenzo Labajo.—Débito, 781,36 pesetas.

Viña al camino del Puerto, polígono 48, parcela 65, en citado término, de 1-85-20 hectáreas; linda Norte, camino vecinal del Puerto, Pedro Sanz y María Fernández; Sur, 64 y 186, Pedro Sanz Cembranos y Teodoro Sanz Cembranos; Este, 68, David Matachana Jáñez, y Oeste, cañada del Lavajo Hondo o Cañadilla.

Deudora, Lucía Lorenzo Labajo.—Débito, 781,36 pesetas.

Tierra al pago de Los Perros, polígono 28, parcela 23, en citado término, de 1-12-20 hectáreas; linda Norte, Ubaldo Sanz Fernández; Sur, 27,

Manuel Bayón Bayón; Este, 25 y 26, Hilario Vegas y Felipe Lorenzo, y Oeste, 152, Francisco Lozano Maestro.

Deudora, Lucía Lorenzo Labajo.—Débito, 781,36 pesetas.

Viña al pago de El Infierno, polígono 10, parcela 10, en citado término, de 1-12-00 hectáreas; linda Norte, 9, Francisco Hinojal Moyano; Sur, 11, Estefanía Lorenzo Labajo; Este, colada al Duero, y Oeste, 20, Teodoro Sanz Cembranos.

Deudor, Victoriano Manrique Domínguez.—Débito, 19,13 pesetas.

Viña al pago de Alidobas, polígono 58, parcela 37, en citado término, de 26-60 áreas; linda Norte, 29, Casimiro Moyano Lorenzo; Sur y Este, 35, Faustino Carracedo Ruiz, y Oeste, 38, Crisantos Manrique Cantalapiedra.

Deudor, Manuel Martín Melgar.—Débito, 24,77 pesetas.

Viña a la raya de Rodilana, polígono 19, parcela 29, en citado término, de 34-60 áreas; linda Norte, 27, Ciriaco Hidalgo Martín; Sur, colada al Duero; Este, 28, Juan Alvarez Pérez, y Oeste, 30, Jerónimo Navarro de la Fuente.

Deudor, Natalio Mena Lázaro.—Débito, 97,02 pesetas.

Viña al pago de La Barca, polígono 12, parcela 11, en citado término, de 64-80 áreas; linda Norte, camino real de Valladolid; Sur, camino de La Barca; Este, cruce de los dos caminos, y Oeste, 12, Ambrosio de Iscar Blanco.

Deudor, Pío Mena Sanz.—Débito, 21,25 pesetas.

Tierra al pago de Tardevienes, polígono 25, parcela 38, en citado término, de 76-80 áreas; linda Norte, 37, Francisco Bellido de Rueda; Sur, 43, Emilio Vega Domínguez; Este, camino de Tardevienes, y Oeste, herederos de Agustina A. Rodríguez.

Deudor, Anastr.—Débito, 56,48 pesetas.

Viña al pago de Camino de la Paz, polígono 47, parcela 1-17, en citado término, de 1-17-253, Ubaldo Sanz Fernández, y Oeste, Senda de la Paz, Arsenio Cantalapiedra y Dionisio Martín Vidal.

Deudor, Cruz Rodríguez Cantalapiedra.—Débito, 1.643 pesetas.

Tierra al pago de camino de Tardevienes, polígono 25, parcela 47, en citado término, de 54-00 áreas; linda Norte, Este, 81, Cipriano Vidal Bayón; Oeste, camino de Tardevienes; Sur, 46,

Andrés de Castro Avila, y Norte, 48, Cirilo Estébanez Labajo.

Deudor, Cruz Rodríguez Cantalapiedra.—Débito, 1.643 pesetas.

Tierra al pago de Valdelaguinda, polígono 53, parcela 123, en citado término, de 1-24-40 hectáreas; linda Norte, 124, herederos de Claudio Moyano Ampudia; Sur, Ramón Cantalapiedra y Emiliano Colorado; Este, 4, Jacobo Virgel Lorenzo, y Oeste, 96 y 97, Mariano Sanz Cantalapiedra y Mariano Alvarez.

Deudor, Higinio Toral Fernández.—Débito, 59,52 pesetas.

Viña al pago de Las Coronillas, polígono 18, parcela 187, en citado término, de 45-00 áreas; linda Norte, 185, Felipe Domínguez Alonso; Sur, 196, Marcelo Robledo García; Este, 186, Robustiano Mogrovejo Tomasa, y Oeste, 188, Cándido Vidal Bayón.

Deudor, Mariano Virgel Lorenzo.—Débito, 123,78 pesetas.

Viña al pago de camino Real, polígono 43, parcela 51, en citado término, de 1-04-80 hectáreas; linda Norte, 48, Santiago Ayllón Zembranos; Sur, 54, José Fernández de la Mela; Este, 52, Félix Virgel Lorenzo, y Oeste, 50, Jacobo Virgel Lorenzo.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en el término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

La Seca, 23 de marzo de 1960.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

1.233

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

Subasta de ropas

Se celebrará el jueves día 14 de julio de 1960, a las diez de la mañana, de las ropas empeñadas y renovadas en el mes de noviembre de 1959. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 30 de junio de 1960.—El director, Manuel Pascual y Espinosa.

2.161—1.594

30/50
VIBRE A CARGO VALLADOLID DEL CONTRIBUYENTE

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL